



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD
VALPARAISO-SAN ANTONIO
DEPTO.SUBDIRECCION RR.HH.
SECCION PERSONAL
INT. N° 2186/2020
EDLCR/MPH/RVC/GMSM

07 10 20

5304

RESOLUCION EXENTA N°

VALPARAISO,

VISTOS: Resolución Exenta N° 1321 del 31 de diciembre de 2018 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, que aprueba Bases Generales por las cuales se regirán los Concursos Internos de Encasillamiento para proveer cargos titulares de la Planta de Profesionales de los Servicios de Salud; DFL 7 publicado en el Diario Oficial con fecha 30 de noviembre de 2017 del Ministerio de Salud que fija la Planta de Personal del Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio; Ley N° 20.972; el DFL N° 1 del 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/2005 del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2763/79 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Decreto N° 140/2004, del Ministerio de Salud; Resolución N° 18/2017 y la Resolución N° 06/2019 ambas de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto N° 63/2018, del Ministerio de Salud:

CONSIDERANDO:

1.- Que el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio como resultado de haber encasillado al personal conforme los numerales 1 y 2 del artículo sexto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 7/2017 del Ministerio de Salud, dispone de un total de 99 cargos vacantes de la planta de profesionales, que se deben proveer mediante Concurso Interno de Encasillamiento titulares de Planta y Contrata, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo sexto transitorio del mismo Decreto con Fuerza de Ley y lo indicado en la letra c) del inciso cuarto del artículo décimo transitorio de la ley N° 20.972. Cabe señalar que en este Concurso Interno se considera la participación de todos(as) los(as) funcionarios(as) del Servicio de Salud, sean titulares y/o contratas, de la Planta indicada.

2.- La necesidad del Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio de proveer 99 cargos de la Planta de Profesionales (25 cargos en grado 14 EUS; 30 cargos en grado 15 EUS; 44 cargos en grado 16 EUS),

vacantes, producto del desarrollo del segundo proceso de encasillamiento, según lo determina el artículo tercero transitorio del DFL 7 del 2017.

3.- Razones de buen servicio, que permitan la actuación del Comité de Selección en la preparación y realización del Concurso Interno de Encasillamiento, para proveer cargos titulares de la Planta de Profesionales Ley 18.834 del Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio, de acuerdo a Bases Generales dictada para estos efectos por la Subsecretaría de Redes Asistenciales. El Comité de Selección estará conformado de acuerdo a lo establecido en la letra b) del numeral 3, del artículo sexto transitorio del DFL 7/2017.

dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N:

1°.- CONSTITUYASE el “Comité de Selección del Concurso Interno de Encasillamiento para proveer cargos titulares de la Planta de Profesionales, Ley N° 18.834”, en el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

TITULARES

- D. JAVIER DEL RIO VALDOVINOS

Director Hospital Carlos Van Buren
Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio

- D. HECTOR PEÑALOZA ORTIZ

Subdirector Administrativo
S.S. Valparaíso-San Antonio

- D. JUAN CARLOS ARANGUIZ HENRIQUEZ

Jefe Departamento de Auditoría
S.S. Valparaíso-San Antonio

- D. JAVIER INFANTE COTRONEO

Subdirector Administrativo Hospital Carlos Van Buren
S.S. Valparaíso-San Antonio

- D. LILIANA ECHEVERRIA CORTES

Directora Hospital Claudio Vicuña
“S.S. Valparaíso-San Antonio”

SUPLENTE

- D. ANGELICA SANHUEZA GONZALEZ

Directora Hospital Eduardo Pereira
Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio

- D. PATRICIA VEGA CORNEJO

Directora Atención Primaria de Salud
Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio

- D. PABLO GONZALEZ STUARDO

Director Hospital Del Salvador
Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio

- D. GERARDO PERALTA LAGOS

Profesional Hospital Carlos Van Buren
Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio

- D. PAMELA ORTEGA SILVA

Profesional Hospital Claudio Vicuña
Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio

En caso de ausencia de funcionarios Titulares y Suplente, por causa legal o reglamentaria (feriados, licencias, permisos, otros) y de no ser posible contar con el quorum requerido para sesionar, se convocará a las siguientes funcionarias que se indican, pertenecientes a la Planta Profesional:

- **D. GRISELDA AGUILERA RODRIGUEZ, Profesional "Hospital Eduardo Pereira"**
- **D. JUDITH CAICEO ROMO, Profesional "Hospital Eduardo Pereira"**

2°.- PRESIDIRÁ este Comité D. Javier Del Río Valdovinos y en su ausencia asumirá la presidencia el Funcionario Titular de acuerdo al orden indicado en la presente resolución.

3°.- Se desempeñará como Secretaria Titular del Comité de Selección **D. GLORIA MORA SAN MARTIN**, Profesional, Jefe de Personal de la Dirección del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, quien también forma parte de los integrantes del Comité de Selección. En caso de ausencia de la Profesional, la reemplazará **D. PAMELA HOY LEIVA**, Profesional, Jefe de Unidad de Capacitación del Hospital Eduardo Pereira.

D. FRANCISCO HERNANDEZ SUAREZ, Profesional de la Dirección del Servicio Salud Valparaíso San Antonio, actuará como apoyo técnico durante el Proceso del Comité de Selección, con derecho a voz y sin derecho a voto.

4°.- Se considerará la participación con derecho a voz de un Representante de cada una de las dos Asociación de Funcionarios que, según su número de afiliados, posea mayor representatividad de

funcionarios de la planta de Profesionales, en el conjunto de los establecimientos del Servicio de Salud:

✓ **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PROFESIONALES HOSPITAL CARLOS VAN BUREN:**

Titular: D. MOISES SAGREDO BORDON , RUT: 15.729.557 -8

Suplente: D. MARIA JALILE ESCOBAR ABUFON, RUT: 6.705.751 - 1

✓ **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS ENFERMEROS/AS HOSPITAL CARLOS VAN BUREN:**

Titular: D. BERNARDITA BARRAZA BARRUTTI, RUT: 15.750.595 - 5

Suplente: D. JOSE GOMEZ ARAYA, RUT: 9.195.107 - K

5°.- Para sesionar, se requerirá un quorum de al menos tres integrantes y el Jefe(a) o Encargado(a) de Personal, quien siempre lo integrará.



Distribución:

- Integrantes del Comité de Selección
- Asociación de Funcionarios Profesionales de la Salud Hospital Carlos Van Buren
- Asociación de Funcionarios Enfermeros/as Hospital Carlos Van Buren
- Subdirección de Recursos Humanos SSVSA
- Sección Personal DSSVSA
- Oficina de Partes DSSVSA

TRANSCRITO FIELMENTE



MINISTRO DE FE
VIOLETA BARRERA CONTRERAS
D.S.S.V.S.A